

Beneficiario	Importe	Finalidad
TUSSAM	741.476,70 €	Incorporación de equipos de propulsión híbrida
ALBABIO ANDALUCÍA S.L.	201.397,00 €	Logística de biomasa y tratamiento de biocombustibles
MARIA ISABEL MEDIAMURILLO	76.056,50 €	Reducción del consumo energético
MARIA ISABEL MEDIAMURILLO	76.056,50 €	Reducción del consumo energético
TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. (TECMASA)	62.476,00 €	Plantas para producción y tratamiento de biocombustibles sólidos
ALBAIDA RECURSOS NATURALES Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	1.531.452,00 €	Que utilicen biomasa, biogás o biocarburantes
AGROENERGÉTICA DE ALGODONALES S.L.	2.240.962,00 €	Que utilicen biomasa, biogás o biocarburantes
NAVINCO S.A	131.602,00 €	Que utilicen como energía primaria la energía solar fotovoltaica
PORCASA S.L	76.843,11 €	Otras instalaciones de energías renovables que sean innovadoras, con efecto demostración tecnológica o especial interés energético
ECOHOTEL PUERTO DE OJEN S.L	151.459,84 €	Otras instalaciones de energías renovables que sean innovadoras, con efecto demostración tecnológica o especial interés energético
BIOTERM AGROFORESTAL, S.L.	509.215,00 €	Plantas para producción y tratamiento de biocombustibles sólidos
BOX TOTAL, S.L.	172.522,89 €	Auditorias, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.	Comunidad de Propietarios	N.º Viv.	Subvención
11-RC-102/04	C/ Juan Belmonte, 3 Jerez de la Frontera (Cádiz)	7	20.577,58 €
11-RC-111/04	C/ Manuel Rodríguez «Manolete», 1 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	20.825,86 €
11-RC-112/04	C/ Manolete, 11 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	21.742,05 €
11-RC-113/04	C/ Pedro Romero, 3 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	24.000,00 €
11-RC-114/04	C/ Plaza Lagartijo, 2 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	22.705,10 €

Expte.	Comunidad de Propietarios	N.º Viv.	Subvención
11-RC-134/04	C/ Plaza Lagartijo, 3 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	24.000,00 €
11-RC-139/04	C/ Antonio Mejías Bienvenida, 3 Jerez de la Frontera (Cádiz)	7	15.826,71 €
11-RC-156/04	C/ Manolete, 5 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	15.440,60 €
11-RC-187/04	C/ Mejías Bienvenida, 1 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	21.677,81 €
11-RC-021/05	C/ Lagartijo, 4 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	21.804,72 €
11-RC-090/05	C/ Lagartijo, 5 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	22.185,14 €

Cádiz, 24 de noviembre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Viv.	Subvención
11-RC-150/04	C/ Debla, 3 Jerez de la Frontera (Cádiz)	10	24.067,91 €
11-RC-188/04	C/ Mantuo, 5 Jerez de la Frontera (Cádiz)	10	27.406,28 €
11-RC-020/05	C/ Cartagena, 14 Jerez de la Frontera (Cádiz)	10	27.406,28 €
11-RC-105/05	C/ Cartagena, 12 Jerez de la Frontera (Cádiz)	10	24.067,91 €
11-RC-133/05	C/ Alvan, 3 Jerez de la Frontera (Cádiz)	10	24.499,05 €
11-RC-003/06	C/ Debla, 1 Jerez de la Frontera (Cádiz)	10	27.406,28 €

Cádiz, 24 de noviembre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Viv.	Subvención
11-RC-088/04	C/ Amor y Sacrificio, 6 Jerez de la Frontera (Cádiz)	6	36.000,00 €
11-RC-051/04	C /Ntra. Sra. del Desamparo, 4 Jerez de la Frontera (Cádiz)	6	36.000,00 €
11-RC-106/04	C/ Ntra. Sra. del Buen Consejo, 15 Jerez de la Frontera (Cádiz)	6	36.000,00 €
11-RC-137/04	C/Fomento del Hogar, 3 Jerez de la Frontera (Cádiz)	6	36.000,00 €
11-RC-151/04	C/ Ntra. Sra. del Buen Consejo, 1 Jerez de la Frontera (Cádiz)	6	36.000,00 €
11-RC-131/05	C/ Ntra. Sra. del Buen Consejo, 11 Jerez de la Frontera (Cádiz)	6	36.000,00 €

Cádiz, 27 de noviembre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública Resolución de concesión de subvenciones del Programa de Acompañamiento a la Inserción, al amparo de las Órdenes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de febrero de 2004, modificada por la de 9 de noviembre de 2005, en desarrollo del Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción de la Junta de Andalucía, se ha procedido por la Dirección Provincial a resolución de concesión de subvenciones del Programa de Acompañamiento a la Inserción, que afecta a las Entidades solicitantes siguientes:

Nombre entidad	CIF	Núm. solicitud	Núm. expediente
LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	G29492584	1241	MA/AI/00015/2006
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA-ÁREA DE DERECHOS SOCIALES	P2900000G	1339	MA/AI/00017/2006

Y a resolución de desestimación de las solicitudes de las Entidades solicitantes siguientes:

Nombre entidad	CIF	Núm. solicitud	Núm. expediente
ASPANDEM	G29061835	1570	MA/AI/00014/2006
APROINLA	G29736378	1216	MA/AI/00004/2006
ANNE-AXARQUÍA	G29733920	1491	MA/AI/00002/2006
ASOC.TALLER DE LA AMISTAD	G29801768	1365	MA/AI/00005/2006
FUNDACIÓN FEDECSO	G29737400	1591	MA/AI/00012/2006
CRUZ ROJA ESPAÑOLA COMITÉ PROVINCIAL	Q2866001G	1593	MA/AI/00011/2006
ADR NORORMA	G29759834	1479	MA/AI/00003/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE LAS NIEVES	P7906101F	1597	MA/AI/00001/2006
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO	P2900021C	1288	MA/AI/00013/2006
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO	P2900021C	1511	MA/AI/00014/2006

Nombre entidad	CIF	Núm. solicitud	Núm. expediente
O.A.L. DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEO DE RONDA	P7908401H	1259	MA/AI/00016/2006
AYUNTAMIENTO DE NERJA	P2907500I	1549	MA/AI/00009/2006
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE	P2900700B	1447	MA/AI/00007/2006
EXCELENTÍSIMO AYTO. COÍN	P2904200I	1521	MA/AI/00008/2006
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MÁLAGA	Q2973001G	1337	MA/AI/00010/2006

El texto íntegro de la Resolución, las cuantías subvencionadas y los objetivos de orientación, en su caso, se encuentran publicados en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial del SAE (Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Empleo en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 144 y siguientes de la Ley antes citada. Igualmente, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente Resolución recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 1 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

Visto el proyecto de Carta de Servicios del Servicio Andaluz de Salud, y conforme al procedimiento establecido en el Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos, y en uso de las competencias que confiere el artículo 7.1 del citado Decreto,

R E S U E L V O

1. Aprobar la Carta de Servicios del Servicio Andaluz de Salud, que se incorpora como Anexo a esta Resolución.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución y la Carta de Servicios antes referida en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
3. La presente Resolución tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Álvarez.

A N E X O

CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD P R E Á M B U L O

La Carta de Servicios del Servicio Andaluz de Salud, organismo autónomo de carácter administrativo de la Junta de Andalucía adscrito a la Consejería de Salud conforme establece